

RIO GALLEGOS: Departamento Automotores del Municipio: exención de patente a los vehículos con más de 20 años de antigüedad

La medida rige a través de la ordenanza municipal n° 9128, que entró en vigencia en el años 2019, por la cual quedan exentos del pago de patente automotor, los contribuyentes que posean automóviles con más de veinte años de antigüedad a la fecha.

El Departamento Patente Automotor dependiente de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Río Gallegos se encuentra trabajando en una serie de beneficios para los contribuyentes que poseen automóviles con más de veinte años de antigüedad a la fecha. El horario de atención es de 08:30 a 15:30 de lunes a viernes en calle Alfonsín n° 41. En el departamento se tramitan libres de deudas, altas definitivas, bajas por cambio de radicación , cobro de patente automotor y el cumplimiento a la ordenanza municipal n° 9128.

En relación a este beneficio Giulliana Tobares, Jefa del Departamento Automotores del Municipio, señaló: “Desde el año pasado a través de la ordenanza municipal 9128 artículo 209 inciso K, determina que aquellos vehículos que posean más de veinte años de antigüedad en lo que es el modelo, no liquidarán más deuda, por lo consiguiente sus propietarios deberán regularizar su situación ante el municipio, si es que no se efectuó la denuncia de venta o no esta en su poder”. Asimismo la funcionaria destacó que muchos de los casos se han detectado cuando los contribuyentes solicitan un libre de deuda para la renovación del carnet de conducir y se encuentran con la situación de una deuda. Ante esta situación desde el municipio se ofrece al contribuyente que tiene un auto antiguo, que pague la deuda y quede exento del pago del impuesto patente automotor.

Finalmente respecto al funcionamiento del Departamento Automotores, su titular indicó: “Estamos teniendo un importante acompañamiento de los contribuyentes que se acercan a regularizar la situación de sus automóviles. Entendiendo la importancia de no tener deudas para poder renovar la licencia de conducir. Más ahora que salió este beneficio para los automóviles del año 1999 y años anteriores que no generan deuda fiscal con el municipio, por ello le solicitamos regularizar la situación ante el municipio”.